

USHUAIA, 2 8 DIC 2017

POR TANTO:

 $\label{eq:theorem} \mbox{Téngase por Ley N^o} \quad \mbox{1 1 9 5} \qquad \mbox{. Comuniquese, dése} \\ \mbox{al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.}$

DECRETON® 3704/17

G. T. F.

Leonardo Ariel GORBACZ
Ministro
Jefe de Gabinete

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador en
Ejoreicio del Poder Ejecutivo

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Consenso Fiscal y sus Anexos, registrado bajo el Nº 18.084, referente al Acuerdo para un Nuevo Federalismo, celebrado el 16 de noviembre de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en conjunto con otras Provincias Argentinas, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 3363/17.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

Carolina S. OSTA
Presecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Myriam N. MARTINEZ
Vicepresidenta 1º

registrado bajo el nº

1195

2 8 DIC 2017